Bases reguladoras y convocatoria simultanea para la concesión de ayudas económicas para la promoción de productos alimentarios locales km0 en Formentera en ejecución de una subvención directa del Govern de les Illes Balears para los subproyectos “PSTD Consell Insular de Formentera 2022” y “ACD Consell Insular de Formentera 2023” en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Estado

Pendiente convocatoria

Convocante

Consell Insular de Formentera

Ámbito de aplicación

Islas Baleares

Objeto

El Consell Insular de Formentera presentó el subproyecto “Plan Sostenibilidad Turística Isla de Formentera. Fase II” ante el Govern de les Illes Balears con el objetivo de buscar el equilibrio entre la actividad turística y la conservación de su territorio. En este ámbito, se pone de manifiesto el hecho de que la cocina típica de Formentera está muy ligada al modo de vida tradicional. Marcado fuertemente por el vínculo con el mar y la agricultura de secano. Se caracteriza por una dependencia casi absoluta de los productos autóctonos, condicionada por el aislamiento de las islas Pitiüses. Esta escasez de productos, combinada con la creatividad y el aprovechamiento de productos de gran calidad dan lugar a recetas tradicionales. Así uno de los puntos

fuertes en un destino mediterráneo son los sabores, para dar a conocer nuestra gastronomía y además promocionar el producto local trabajando “slow food” y km 0 organizamos los fines de semana gastronómicos a principio y final de temporada para seguir trabajando también en la necesidad de desestacionalizar la temporada. En consecuencia, la presente convocatoria tiene por objeto convocar subvenciones para el fomento del producto local y de proximidad de la isla de Formentera en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

Importe

Podrán ser objeto de financiación aquellos proyectos enmarcados en las siguientes líneas estratégicas: a. Promoción del producto y de la gastronomía local (talleres culinarios, jornadas gastronómicas, concursos, ferias, etc.); Para esta línea se destinan 150.000€ procedente del fondo ACD 2023. b. Contribución a la producción y distribución de productos locales (adquisición maquinaria, etc.); Para esta línea se destina una cuantía de 200.000€ procedente del fondo PSTD 2022.

Beneficiarios

Pueden ser personas beneficiarias, las personas (físicas o jurídicas) cuyo ámbito territorial de la actividad se ubique en la isla de Formentera. Los beneficiarios pueden presentar más de una solicitud para subvencionar una actividad y/o proyecto siempre que el objeto de las solicitudes no sea idéntico.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para presentar la solicitud y toda la documentación anexa comienza el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB. La convocatoria estará abierta durante 15 días naturales a contar desde el día

siguiente a la publicación en el BOIB, ambos incluidos. Publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB: Lugar de presentación: las solicitudes, anexos y documentación requerida deben presentarse a través del registro electrónico de la oficina virtual del Consell Insular de Formentera (OVAC) (www.consellinsulardeformentera.cat/) en el trámite específico creado al efecto.

Documentos adicionales

Bases reguladoras y convocatoria_PSTD